

29/12/2020

Dictan condena de 12 años de presidio contra imputada que mató a un hombre por deuda de drogas

En la audiencia de este juicio, el fiscal Ulises Berríos –de la Fiscalía Centro Norte– logró acreditar ante el tribunal que el crimen fue cometido el día 7 de septiembre de 2018, en el kilómetro 27 de la autopista Costanera Norte, comuna de Renca, cuando la acusada Deayanira Espinoza Gallegos (de 24 años), disparó en contra de la víctima, Manuel Aguirre Veliz.



En el desarrollo de esta investigación realizada junto a la Brigada de Homicidios, se pudo establecer que ambos estaban en un vehículo que era conducido por la víctima. Cuando se encontraba detenido en el lugar, la imputada usando una pistola disparó en dos ocasiones, a corta distancia hiriéndolo en la cabeza y en la zona torácica.

Tras el hecho, la imputada escapó del lugar subiendo a una camioneta que la esperaba en la cercanía.

En su alegato de clausura la Fiscalía detalló que los hechos están vinculados a la venta de drogas, lo que motivó darle muerte a la víctima por no haber pagado una deuda.

La acusada Espinoza Gallegos fue sentenciada a la pena de 12 años de presidio como autora del delito consumado de homicidio simple.

600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369